



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de mayo de 1992

Número 98

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 634/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Los Lobos, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3139 de fecha 20 de mayo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Los Lobos, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de abril de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 19 de abril de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatario y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de julio de 1991 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integranes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 28 de agosto de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavencindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 8 de agosto de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Los Lobos, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1804, 192-A1, 1600, 1602, 1584, 1585, 1604, 1516, 1518, 1510, 193-A1, 1822, 1594, 1948, 1937, 181-A1, 1890, 1730, 1729, 1721, 185-A1, 186-A1, 1771, 1773, 1898, 1947, 1850 y 1889.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1811, 1809, 1798, 1796, 1875, 1881, 1900, 1878, 1896, 1884, 1954, 1957 y 1970.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, aseritándose en el acta respectiva la comparecencia del presidente y secretario del comisariado ejidal, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, y de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria;

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 19 de abril de 1991, el acta de desavecedad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; por lo que respecta a la solicitud de la asamblea general de ejidatarios, en el sentido de que se reconozcan derechos agrarios a los 150 campesinos por haber abierto nuevas tierras al cultivo, desde hace más de dos años consecutivos sin perjuicio de ejidatario alguno, esta Comisión Agraria Mixta determina de que no es procedente tal solicitud, en virtud de que dicho campesino no reúnen los requisitos legales que establecen los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Respecto de los casos de los CC. Octaviano Sánchez Cruz y Pascuala Guzmán Delgado de quienes la asamblea general de ejidatarios solicitó la privación de sus derechos agrarios, y la nueva adjudicación en favor de los CC. Policarpio Reyes Cruz y Juan Medina Guzmán, haciéndose referencia de que los ejidatarios sujetos a juicio privativo, no se les expidió su correspondiente certificado de derechos agrarios, los cuales fueron reconocidos por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 16 de mayo de 1987, publicada en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado el día 4 de septiembre de ese mismo año; por lo que esta dependencia determina de que es procedente la privación de sus derechos agrarios de los antes mencionados, así como el reconocimiento de derechos agrarios de los nuevos adjudicatarios, en base a todo lo anteriormente expuesto; y que se siguieron los posteriores trámites legales.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 19 de abril de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Los Lobos, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Juan Guzmán, 2.—Margarito Guzmán, 3.—Genaro Medina, 4.—Mateo Sánchez, 5.—Gregorio Esquivel Flores, 6.—Epigmenio García Medina, 7.—Emilio Esquivel Flores, 8.—Juan Cruz García, 9.—Félix Laureano Reyes, 10.—Octaviano Sánchez Cruz y 11.—Pascuala Guzmán Delgado. (Estos dos últimos reconocidos por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 16 de mayo de 1997, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 4 de noviembre de ese mismo año). Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los C.: 1.—José Guzmán, 2.—Carmen María, 3.—Hilaria Guzmán, 4.—Juliana María, 5.—Cirila Medina, 6.—Anastacia García, 7.—Medina Marcelina, 8.—Francisco Sánchez, 9.—Esperanza García Urbina, 10.—Bulmaro Esquivel García, 11.—Lucía Sánchez Medina, 12.—Adelina García Sánchez y 13.—Severa García García. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—236394, 2.—236396, 3.—236415, 4.—236431, 5.—2307361, 6.—2307365, 7.—2307382, 8.—2709398 y 9.—2709404. En la inteligencia de que a dos ejidatarios privados no se les expidieron sus correspondientes certificados.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado Los Lobos, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Jorge Guzmán Medina, 2.—José Guzmán Cruz, 3.—María Guadalupe Medina García, 4.—Herlinda María Hernández, 5.—Jorge Cruz Hernández, 6.—Joaquín García Medina, 7.—Emilio Esquivel García, 8.—Roberto Cruz Medina, 9.—Félix Laureano Bartolo, 10.—Policarpo Reyes Cruz y 11.—Juan Medina Guzmán. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Los Lobos, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 6 días del mes de septiembre de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 752/92, **JUAN MORENO SANCHEZ Y LEONOR ENCISO VENTURA**, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del sitio con casa ubicado en calle Hidalgo número 5, del poblado de San Marcos Huixtoco, México, con una superficie aproximada de 453.00 m², y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.30 m con calle Hidalgo; al sur: 21.20 m con Genaro Montayo; al oriente: 21.80 m con Gregorio Chavira; y poniente: 20.80 m con Enrique Robledo Arenas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edicta en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.**—Rúbrica.

1894.—18, 21 y 26 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 626/92, **ADELA CARREON SOLIS DE BECERRIL**, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno sin denominación especial, ubicado en Bravo No. 3 de esta ciudad de Chalco, México, con una superficie de 35.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con Francisca Sánchez Vázquez; al sur: 7.00 m con Eufracia Becerril Delgado; oriente: 5.00 m con calle de Bravo; y poniente: 5.00 m con Eufracia Becerril Delgado.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.**—Rúbrica.

1804.—18, 21 y 26 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 1044/92

CRISTINA PIMENTEL MEDRANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en calle Los Sauces número 17, en San José Huilango, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.20 m con Rosa María Salazar; al sur: 12.20 m con canal de riego, actualmente con Paseo de los Sauces número 17; al oriente: 41.00 m con Carmen Baca y Joaquín Aguilón, actualmente Osvaldo Ortiz; al poniente: 41.00 m con sucesión de Bernardino Baca Prado, actualmente Jesús Flores Colín, teniendo una superficie de 500.20 metros cuadrados, del terreno y 97.05 metros cuadrados de la construcción.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se verán con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **P.D.M. Roberto Arteaga Albarrán.**—Rúbrica.

192-A1.—18, 21 y 26 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

NINFA ACOSTA DE FUENTES.

BENITO SOTO MEJIA, en el expediente marcado con el número 392/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 26, de la manzana 54, de la colonia La Perla de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 25; al sur: 15.00 m con calle conocida como Encinos, al oriente: 8.00 m con calle denominada Pataguas; al poniente: 8.00 m con lote 13, con una superficie de 120.00 metros cuadrados ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndolo al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldías, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica. 1600.—30 abril, 14 y 26 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JUAN DOMINGO REYES MELCHOR Y JESUS REYES MELCHOR, en el expediente número 365/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición del lote de terreno número 24, de la manzana 3, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con Av. Pantitlán, al sur: 21.50 m con lote número 23; al oriente: 10.00 m con lote número 1; al poniente: 10.00 m con calle Azcapotzalco; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1602.—30 abril, 14 y 26 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TEODORA GUIJOSA ESQUIVEL

FABIAN RIOS TORRES, en el expediente número 468/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición del lote de terreno número 14, de la manzana número 58, de la colonia Lago en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al noreste: 10.05 m con lote 12; al suroeste: 20.80 m con lote 13; al noroeste: 31.50 m con lote 15, 17 y 18; al sureste: 15.12 m con carretera Peñón Texcoco, con una superficie total de 261.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la de-

manda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 155 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 1584.—30 abril, 14 y 26 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ALFREDO GONZALEZ CAVARRUBIAS.

MARIA DEL CARMEN RIVERA CASTILLO, ha promovido ante este H. juzgado, juicio ordinario civil sobre usucapición, bajo el expediente número 301/92, primera secretaria en contra de usted, en el que por auto de fecha catorce de abril del año en curso, se ordenó emplazar a ALFREDO GONZALEZ CAVARRUBIAS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efecto la última publicación, así mismo fíjese en la puerta de este H. tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de emplazamiento, y así pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Chalco, México, a los veintidós días de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. Primer Secretario de Acuerdos. 1585.—30 abril, 14 y 26 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TI ALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

MARIA DEL CARMEN CRUZ HERNANDEZ

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor ROSALINO CORDERO SANCHEZ, bajo el expediente número 273/92-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha veinticinco de febrero del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha ocho de abril del presente año, ordenó su emplazamiento, por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; comparezca ante este tribunal, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola, que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fíjese en la puerta de este juzgado, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente, en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 15 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segunda Secretaría de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 1609.—30 abril, 14 y 26 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 582/92

Segunda Secretaría

DANIEL RAUL GALLEGOS CANO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Hahuchuetitla, ubicado en San Andrés Riva Palacio, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 103.30 m con José Arellano; al sur: 100.00 m con Magdalena Blancas; al oriente: 12.80 m con Agustín Flores; al poniente: 13.00 m con calle Matamoros, con una superficie total aproximada de: 1,311.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 8 de abril de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1516.—24 abril, 12 y 26 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 658/92

Segunda Secretaría

MARIA EUGENIA ALMARAZ ZAMORA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tlatosca, ubicado en el pueblo de Coatlinchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.85 m con María Garay; al sur: en una parte 12.65 m quebrando hacia el norte en 5.50 m y continúa por el sur en 5.70 m con José Almaraz; al oriente: 8.76 m con calle Co-regidora, al poniente: 13.95 m con Alfonso Almaraz, con una superficie total aproximada de: 219.82 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 21 de abril de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1518.—24 abril, 12 y 26 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 651/92

Tercera Secretaría

LETICIA BUENDIA GONZALEZ, promueve diligencias de inmatriculación, de los predios denominados Metepenco, primera y segunda fracción, ubicados en el barrio hoy Villa de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial, que miden y lindan: Primera fracción: al norte: 19.00 m con Ana María Buendía González; al sur: 20.50 m con Benjamín Alonso Jiménez; al oriente: 7.00 m con calle; poniente: 7.00 m con Albino Buendía; superficie de 138.25 metros cuadrados Segunda Fracción: al norte: 23.50 m con Ana María Buendía González; sur: 25.00 m con Benjamín Alonso Jiménez; oriente: 7.00 m con calle; poniente: 7.00 m con Albino Buendía, superficie aproximada de 169.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1510.—24 abril, 12 y 26 mayo.

Expediente Núm. 649/92

Tercera Secretaría.

GRACIELA BUENDIA GONZALEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Metepenco, primera y segunda fracción, ubicados en el barrio hoy Villa de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial, que mide y linda: Primera fracción: norte: 18.10 m con Carlota González González; por el sur: 18.10 m con Rafael Amado Buendía González; oriente: 7.00 m con calle; poniente: 7.00 m con Albino Buendía, superficie de 126.70 metros cuadrados Segunda fracción: al norte: 21.70 m con Carlota González G; sur: 23.70 m con Rafael Amado Buendía González; oriente: 7.00 m con calle; poniente: 7.00 m con Albino Buendía, superficie de 157.15 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1510.—24 abril, 12 y 26 mayo

Expediente Núm. 650/92

Segunda Secretaría

MA. DEL CARMEN BUENDIA GONZALEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Metepenco, primera y segunda sección, se dice, segunda fracción, ubicados en el barrio hoy Villa de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial del Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.50 m y linda con Héctor Tenorio Buendía; al sur: 21.70 m y linda con Gabino Luna Buendía; al oriente: 7.00 m y linda con calle; al poniente: 7.00 m y linda con Albino Buendía, con superficie de 147.70 metros cuadrados. La segunda fracción con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m y linda con Héctor Tenorio Buendía; al sur: 35.00 m y linda con calle de la Barranca; al oriente: 11.00 m y linda con calle; al poniente: 9.00 m y linda con Albino Buendía, con superficie de: 210.00 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1510.—24 abril, 12 y 26 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 2562/91-2

YOLANDA CORZA VALLADARES, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio ubicado en la colonia Granjas Guadalupe, del municipio de Villa Nicolás Romero, México, marcado con el lote 4, de la manzana 14, cuyas medidas y colindancias con las siguientes: al norte: 25.00 m y linda con José Luis Corza Valladares; al sur: 25.00 m y linda con María de los Angeles Aguilar; al oriente: 12.00 m y linda con Ofelia Barajas; al poniente: 12.00 m y linda con vía pública, con una superficie aproximada de: 300.00 m²

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

193-A1.—18, 21 y 26 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente Núm 1621/90. En el juicio ejecutivo mercantil promovido por JUSTINO JUAREZ JIMENEZ, promoviendo por su propio derecho en contra de GARY LEE MUNROE como deudor y JEFER ENTERPRISES DE MEXICO, S.A. DE C.V., como aval, se señalaron las once horas del día 27 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de una embarcación para navegar por mar turística, marca LUHRS modelo YR-1984, con No. de identificación KHR-34083M841, No. de matrícula EX1684-DK No. de factura B-DK-1684,—850612,—0268, construida en fibra de vidrio equipada con dos motores de gasolina Chevrolet 365 con número 44672 y 44666, propulsión INBD, de color blanca con franja azul de aproximada doce metros de longitud por tres metros de ancho, con valor que obtuvo por dictamen pericial por la cantidad, CINCUENTA MILLONES DE PESOS convocándose a postores.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico de mayor circulación en el Estado y Estrados de este H. Juzgado, dado en Chalco, México, a 8 de mayo de 1992.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 1822.—19, 22 y 26 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. FRANCISCO RIVERA ALBARRAN.

La señora ROSALBA ZACARIAS LUNA, le demanda en el expediente número 674/91, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la conternida en las fracciones VII, VIII, IX, XV del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado FRANCISCO RIVERA ALBARRAN, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal ante invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples expedidas de la demanda.—Doy fe

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esa ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Atentamente: C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, Lic. J. Trinidad Pantaja Alva.—Rúbrica. 1594.—30 abril, 4 y 26 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 823/89, ELOY SANTIN BECERRIL Y RENE ESTRADA CONTRERAS, endosatarios en procuración de MULTIBANCO COMERMEX S.N.C., promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de KEYES GUADARRAMA GONZALEZ., el C. juez señaló las once horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes ambarcados que es un reloj de pulsera Bulova Ambassador automático Jewels No. 1 pulso en color amarillo oro, por consiguiente publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días por medio de un aviso que se fije en los estrados de

esto juzgado, y debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos, en convocatoria de postores correspondientes, teniendo un valor de cuatro millones cinco veinticinco mil pesos 00/100 M.N., Toluca México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 1943.—25, 26 y 27 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 762/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS MORALES POSADA, endosatario en procuración de LORENZO ESPINOZA MIRANDA, el ciudadano juez señaló las diez horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de un automóvil Custom-Line, Ford, modelo 1955, con motor No. USNG177963, número de registro 026, serie No. USNG177963, con placas de circulación No. 753BDA, del D.F. Sedán 2 puertas, color tordo hueso, al igual que de la mitad para abajo el resto color beige, debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este H. tribunal sirviendo de base para el remate la cantidad de (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) precio de avalúo y será postura legal la cantidad que cubra las des terceras partes de avalúo.—Tenango del Valle, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 1937.—25, 26 y 27 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 754/92-2, el señor ADOLFO LOPEZ MARQUEZ, promovió por su propio derecho diligencias de inscripción respectivo de inmueble ubicado en la calle Xocotitla número 8, Santa Cruz del Monte, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, denominado "Sin nombre", el cual tiene una superficie de 248.40 m2, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.20 m colinda con calle Xocotitla, al sur: 9.20 m colindando con e. Panteón, al oriente: 27.00 m colindando con el señor Adolfo Márquez López, al poniente: 27.00 m colindando con propiedad de Gumercindo Sanabria, haciéndole a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasar a deducirlo a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta localidad. Se expiden a los 29 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedroza.—Rúbrica

181-A1.—12, 26 mayo y 9 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 751/92, el C. LEOPOLDO SALAZAR ESCOBAR, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en la calle de Ignacio Rayón No. 10, en Santiago Miltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.50 m con la calle de Josué Miro; al sur: 22.20 m con Adolfo Salazar y 8.50 m con Maximino García; al oriente: 25.50 y 15.00 m con calle de Ignacio Rayón y Maximino Alcántara; al poniente: 42.24 y 3.20 m con Maximina García y José Alcántara, con una superficie total de 1059.25 m2, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Toluca, México, a veintidos de abril de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 1880.—21, 26 y 29 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1822/91

Segunda Secretaría

CRISTOBAL FLORES DE LA HUERTA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Poblano, ubicado en la Cuarta Demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaoxtoc, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 61.00 m con Margarita Cando Morales y Melitón Cando; al sur: 67.00 m con Agustín Muñoz Tierrafría; al oriente: 10.70 m con calle Cenicero; al poniente: 11.25 m con Marcelino Guerrero Villavicencio; con una superficie aproximada de: 669.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a tres de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.

1750.—12, 26 mayo y 9 junio

Expediente Núm. 2433/91

Tercera Secretaría

JOSE MENDEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Nopaltila, que se encuentra ubicado en el barrio de la Columna, perteneciente a la Primera Demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaoxtoc, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México que mide y linda: al norte: 20.30 m con carretera Jolalpan Tepetlaoxtoc; al sur: 27.30 m con propiedad de Jesús Meraz; al oriente: 23.80 m con calle; y al poniente: 23.80 m con Jesús Meraz; teniendo una superficie aproximada de 473.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, Texcoco, México, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1750.—12, 26 mayo y 9 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LUIS, RICARDO, JULIO Y ALEJANDRO, de apellidos ARUMIR RODRIGUEZ, promueven en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente 931/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado El Tlatel, ubicado en el pueblo de Los Reyes Nopala, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc, y a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 40.40 m con Pedro Rivas Quintana; al sur: 37.50 m con privada; al oriente: 83.00 m con Dolores Castillo Rosales y Margarita García de Herrera; al poniente: 80.30 m con Alejandro Arumir Rodríguez y Jesús Castillo Pérez, teniendo una superficie aproximada de 1619.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México se expiden en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Mario López Gordillo.—Rúbrica.

1730.—12, 26 mayo y 9 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1200/91

Segunda Secretaría

ANASTACIA ESPINOZA RAMIREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado Toluco, ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpan, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda al norte: 43.80 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 11.00 m con calle Central en esa misma línea hacia el suroeste: 27.00 m con calle Morelos; y en esa misma línea hacia el sureste: 20.00 m con calle Morelos; al oriente: 112.00 m con desahue; al poniente: 110.40 m con fracción del mismo terreno, hoy propiedad de Feliciano Espinoza Ramírez, con una superficie de 5,340.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 10 de junio de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.

1729.—12, 26 mayo y 9 junio

Expediente Núm. 1199/91

Tercera Secretaría

FELICIANO ESPINOZA RAMIREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado Toluco, ubicado en el pueblo de San Bernardo Tlalmimilolpan, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en línea exagonal 54.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 49.80 m con calle Central; al oriente: 110.40 m con fracción del mismo terreno, hoy propiedad de Anastasia Espinoza Ramírez; al poniente: 110.00 m con calle Orizaba, con una superficie aproximada de: 5,489.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 4 de junio de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1729.—12, 26 mayo y 9 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora ELFIDIA GARCIA ESPINOZA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 651/92, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Veinte Surcos, ubicado en el poblado de San Lucas, perteneciente al municipio de Chiautla, y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 116.35 m con Isidoro Espinoza, la segunda de 40.00 m con Rafael Díaz; al sur: 137.50 m con Manuel Prado; al oriente: 52.00 m con José Mendoza y con Lucas García; y al poniente: en dos líneas, la primera de 28.70 m con Rafael Díaz, la segunda de 30.70 m con camino sin nombre, con una superficie aproximada de 5,981.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expiden a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1721.—12, 26 mayo y 9 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

DESIDERIO MARTINEZ DOMINGUEZ.

JUANA JIMENEZ PUGA en e. expediente número 533/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 36, manzana 57, super 23 del grupo A, Oriard, de la colonia Agua Agul de esta ciudad, que mide y linda: al norte 16.82 m con lote 35; al sur 16.82 m con lote 37; al oriente 9.00 m con calle; al poniente 9.00 m con lote 12; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 185 A1.—14, 26 mayo y 5 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE RAMIREZ SANCHEZ.

MARIA RAQUEL CORONA DOMINGUEZ, en el expediente número 489/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 25, de la manzana 45, de la colonia Gral José Vicente Villada de esta ciudad que mide y linda: al norte 21.50 m con lote 26; al sur 21.50 m con lote 24; al oriente 10.00 m con lote 6; al poniente 10.00 m con calle, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 186 A1.—14, 26 mayo y 5 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

AURORA SUR, S.A.

SALVADOR BUITRON LOZANO, en el expediente marcado con el número 447/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapion, respecto del lote de terreno marcado con el número 32, de la manzana 48 de la colonia Aurora (hoy Benito Juárez) de esta ciudad, que mide y linda: al norte 17.00 m con el lote 33; al sur 17.00 m con lote 31; al oriente

9.00 m con lote 17; al poniente 9.00 m con calle Pájaro Azul, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Conocimiento de Mil Ochocientos Cincuenta y Siete para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado. Dado el presente a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1771.—14, 26 mayo y 5 junio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****DISTRITO DE TEXCOCO**

MARCELYNA ROMERO MARTINEZ, demanda de REYNALDO GARCIA SANCHEZ Y AL C. TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, la usucapion que ha operado en su favor, respecto del predio ubicado en Río Panuco lote 6, número 45, de la manzana 8, de la colonia México de la Ampliación Tlaxtepec, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte 7.75 m con Prolongación Avenida México; al sur 7.75 m con límite de Colonia; al oriente 14.05 m con límite de Colonia; al poniente 14.40 m con calle Río Panuco, con una superficie total de 108.85 metros cuadrados. Haciéndose saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, así pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a primero de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1773.—14, 26 mayo y 5 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente No. 677/92, JOSE ANTONIO HERNANDEZ GALVAN, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que consta de terreno y casa habitación, el cual se encuentra ubicado en Pensador Mexicano número seis, de Cacalomacán, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 43.77 m con el señor Filiberto Bertra Barrientos; al sur: 43.77 m con la señora Matilde Mondragón Valdés; al oriente: 30.61 m con el señor Francisco Salazar Nieto; al poniente: 30.61 m con calle de su ubicación; con superficie aproximada de 1339.80 m².

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo conduzca en términos de ley. Toluca, México, a 11 de mayo de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

1898.—21, 26 y 29 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1488/91 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MUTIBANCO COMERMEX en contra de SOCORRO GARCIA HERRERA Y HUMBERTO CABALLERO MERCADO, se señalaron las once horas del día primero de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente asunto consistente en una esclava con placa de oro con peso de 10.8 gramos con valor de \$ 307,400 (trescientos dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), una esclava de 14 kilates con peso de 7.8 gramos con valor de \$ 280,000 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), una esclava de oro de 6.7 gramos con un valor de \$ 241,000.00 (doscientos cuarenta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), una esclava de oro florentino de 14 kilates con un peso de 7.9 gramos con un valor total de \$ 284,400.00 (doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), una esclava de oro con un peso de 5.7 gramos con un valor total de \$ 136,800.00 (ciento treinta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), una esclava de oro de 14 kilates con un peso de 16.9 gramos con un valor de \$ 608,400.00 (seiscientos ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), una esclava de oro de 14 kilates con un peso de 11.9 gramos con un valor total de \$ 500,400.00 (quinientos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), una esclava de oro de 9.8 gramos de peso con un valor total de \$ 352,800.00 (trescientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), una cadena torzal de oro de 10 kilates con un peso de 15.8 gramos con un valor total de \$ 442,400.00 (cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), el valor total es de \$ 3,148,800.00 (tres millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

El C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación, por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad de Toluca, así como a través de los avisos respectivos, que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 1947.—25, 26 y 27 mayo

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE DE BIENES INMUEBLES.

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1428/1991 P, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR RAFAEL MONTEZ SANCHEZ EN CONTRA DE MANUEL PEREZ DURAN, SE HA SEÑALADO LAS SIGUIENTES HORAS DEL DIA JUEVES DIECIOCHO DE Mayo DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la celebración de la segunda Almoneda de Remate de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, con todo cuanto de hecho y por derecho le correspondiera, siendo estos los siguientes: PRIMER INMUEBLE. Ubicado al Calle Aldama número 99, Esquina con la Calle de Pedro Moreno, en la Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtemoc, en México, Distrito Federal, Características Urbanas: Clasificación de la Zona Popular; Densidad de construcción cien por ciento; tipo de construcción dominante en la Calle; En tres y cuatro niveles, de regular calidad; Servicios Municipales: Completos; Luz eléctrica, guarniciones y banquetas agua potable, pavimento asfáltico, teléfono, transportes, etc., Terreno: Medidas y colindancias según escrituras AL NORTE: 18.40 Mts., con la casa 101, de la Calle de Aldama; AL ESTE: 9.58 Mts., y 15.00 Mts., nuevamente al Este la casa 225, de la Calle de Pedro Moreno; AL SUR: 10.10 Mts., con la Calle Pedro Moreno; AL OESTE: 25.30 Mts., con la Calle de Aldama. Superficie según escritura 332.00 Mts., Cuadrados, Descripción General del Predio: Uso: Se trata de una construcción erigida en cuatro niveles en regular estado de conservación la cual funciona como giro comercial denominado "HOTEL ZUIZA", el que consta de garage, con capacidad aproximada de veinte vehículos, recepción, sala de admisión cien cuartos amueblados, alfombrados con teléfono y baño. número de pisos cuatro, edad aproximada que tiene la construcción 25 años aproximadamente, clasificación de la construcción: Moderno

para giro comercial, estado de conservación regular, calidad del proyecto adecuado, vida probable, quince años aproximadamente, con un buen mantenimiento; elementos de construcción, revestimientos y acabados interiores como se detalla en el avalúo; SEGUNDO INMUEBLE. Ubicación del predio Calle de Aldama número cincuenta y siete, en la Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtemoc en México, Distrito Federal, características Urbanas: Clasificación de la Zona Popular; Densidad de construcción cien por ciento, población media; Tipo de construcción dominante en la Calle; en tres y cuatro niveles de regular calidad; Servicios Municipales: Completos, Luz eléctrica, guarniciones y banquetas, agua potable, pavimento asfáltico, teléfono, transportes, etc., Terreno AL NORTE: 28.20 Mts., y 7.40 Mts., con la casa número 61, de la Calle Aldama; AL SUR: En dos tramos uno de 20.30 Mts., y otro de 7.40 Mts., con la citada fracción B, del mismo predio; AL ORIENTE: 9.10 Mts., con la casa número 26 de la Calle de Arista y en 3.70 Mts., con la Fracción B, del mismo predio; AL PONIENTE: 12.08 Mts., con la Calle de Aldama, Superficie según escritura 3.60.96 Mts., cuadrados, descripción General del predio: Uso se trata de un lote de terreno que funciona como garage del Hotel Hiberno que se encuentra adjunto a éste terreno marcado con el número 59 de ésta manzana. TERCER INMUEBLE; ubicación del predio: Calle de Aldama número 59, Colonia Guerrero Delegación Cuauhtemoc en México, Distrito Federal, características Urbanas; Clasificación de la Zona Popular; Densidad de construcción cien por ciento, Población media; Tipo de construcción en la Calle en tres y cuatro niveles, de regular calidad, Servicios Municipales completos, Luz eléctrica, guarniciones y banquetas agua potable, pavimento asfáltico, teléfono, transportes, etc., Terreno Medidas y colindancias, según escritura; AL ORIENTE: 14.20 Mts., con la casa número veintidos de la Calle de Arista; AL SUR: En dos tramos, el primero de 20.08 mts., y el segundo de 10.50 Mts., con la casa número cincuenta y tres, de la Calle de Aldama, al PONIENTE: 10.00 Mts., con la Calle de Aldama; AL NORTE: En una fracción de 20.30 Mts., y en otra de 7.40 Mts., con la Fracción A del mismo predio y en éste se encuentra construido el Edificio número cincuenta y nueve de la Calle de Aldama en el Tercer tramo que va de Sur a Norte (mira al poniente y mide 3.70 mts., la citada fracción A, y finalmente al NORTE: En 7.10 Mts., con la casa número 26, de la Calle de Arista), Superficie: Según escritura 410.04 metros cuadrados, descripción general del predio: Uso, se trata de una construcción erigida en cuatro niveles, en regular estado de conservación ya que funciona como giro comercial denominado HOTEL HIBERNO, la que consta de una pequeña recepción y sesenta habitaciones con baño completo, en cada habitación, alfombrado y teléfono. número de pisos cuatro, edad, aproximada que tiene la construcción veinticinco años aproximadamente, clasificación de la construcción: Moderno para giro comercial, estado de conservación: Regular. Calidad del proyecto: Adecuado para giro comercial, vida probable: Quince años aproximadamente, elementos de construcción y revestimientos y acabados, interiores como se detalla en el avalúo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.),

Para su publicación en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por una sola ocasión.

Se exhiben en la Ciudad de Huautla de Jiménez, Estado de México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.

C. SEGUNDO SECRETARIO DE... LIC. JESUS CONTRERAS SUAREZ.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

En lo autos del expediente número 175/92, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, que promueve MARGARITA GONZALEZ HERNANDEZ en la vía de jurisdicción voluntaria respecto del inmueble ubicado en el poblado de Calpulalpan, municipio de Jilotepec, Méx., y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 172.92 m, 73.88 m, 340.31 m y linda con Juan Santiago de la Cruz; sur: 218.51 m, 107.06 m, 136.69 m, 151.00 m y linda con camino de terracería Calpulalpan-Majuay; oriente: 111.90 m, 127.75 m y linda con Enrique Cruz Vázquez; poniente: 227.22 m y linda con Josafat Sánchez Arteaga y Armando Sánchez, con una superficie total de 140,337.99 metros cuadrados.

Publíquese la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Jilotepec, Méx., a 18 de mayo de 1992.—C. Secretario Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1889—21, 26 y 29 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 4640/92, C. JORGE RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera cerrada de Heredia s/n., el barrio Prieto, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle privada; al sur: 8.00 m con Florentino Romero; al oriente: 27.00 m con Florentino Rodríguez; al poniente: 27.00 m con Pedro Rodríguez; superficie: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 4644/92, C. GUADALUPE MADERO VDA DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., San Felipe Tlaximilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Epifanio Juan Martínez; al sur: 15.00 m con resto propiedad del vendedor; al oriente: 9.00 m con Eduardo Sánchez Martínez; al poniente: 9.00 m con servidumbre de paso; superficie: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 4648/92, C. PRISCHIANO ANGELES ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 120, Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Onésimo Angeles; al sur: 19.00 m con Pascual Lara Jiménez; al oriente: 8.60 m con camino al barrio de los Positos; al poniente: 7.35 m con Florencio Romero; superficie: 259.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 4636/92, C. REYES JORGE ALEGRIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Querétaro No. 14, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Marcos Garduño; al sur: 13.00 m con paso de servicio; al oriente: 11.30 m con Vicente Alegría G.; al poniente: 11.30 m con Tomás Alegría; superficie: 133.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 4637/92, C. MARIA HERNANDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Antonio Bernal, esquina Emiliano Zapata, Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 6.10 m con Concepción Urbina; al sur: 6.10 m con calle Antonio Bernal; al oriente: 20.00 m con Rosa García; al poniente: 20.00 m con Carmen Velázquez V.; superficie: 122.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 4656/92, C. DELFINA AUREA MARTINEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Malinche s/n., San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 61.80 m con Esperanza Mancilla Bernal; al sur: 61.80 m con Flavio Frías, Nicolás Hernández y Jorge Martínez Salinas; al oriente: 9.60 m con Antonio Ortiz; al poniente: 9.60 m con calle Malinche; superficie de: 593.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 4654/92, C. VIDAL ALEGRIA CUADROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 47, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.20 m con Severiano Alegría Morales; al sur: 14.20 m con Alvaro Sánchez Cuadros; al oriente: 9.00 m con Juvenio Villavicencio Vitichis; al poniente: 9.00 m con privada; superficie: 127.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 4622/91, C. TRINIDAD ROBLES ROSALINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende s/n., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 6.50 m con Gloria Rosalino; al sur: 6.50 m con calle de Allende; al oriente: 22.53 m con Gloria Rosalino y Natividad Flores; al poniente: 22.05 m con Pilar Rosalino; superficie: 146.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 4657/92, C. CRISPINA ARAUJO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 29.00 m con Felipe Araujo Contreras; al sur: 28.85 m con Jerónimo Araujo Contreras; al oriente: 26.00 m con Serena González Ochoa; al poniente: 23.33 m con calle Independencia; superficie: 720.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 4665/92, C. TRINIDAD ROBLES ROSALINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende No. 12, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.50 m con María Rosalino González; al sur: 4.15 m con calle de Allende; al oriente: 15.00 m con Pilar Rosalino González; al poniente: 15.30 m con Luis Lara; superficie: 148.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 1937/92, ANA MONTES DE OCA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Abad en el poblado de San Pedro Totoltepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Toranzo; al sur: 10.00 m con el señor José Talúa; al oriente: 20.00 m con el señor Máximo Bernal; al poniente: 20.00 m con la señora Margarita Zepeda.

Superficie: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 4592/92, C. AMADA BERNAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 5 de Mayo s/n., "La Cañada", en San Felipe Tlalminilolpan, mide y linda, al norte: 24.00 m con Bonifacio Sánchez Ruiz; al sur: 24.00 m con Benito Rivas Mulhía; al oriente: 9.00 m con Gabriela Rivas Rodríguez; al poniente: 9.00 m con privada 5 de Mayo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 4599/92, C. EVANGELINA CERA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Berriozábal No. 1014, Col. Emiliano Zapata, Toluca, México, mide y linda; al norte: 24.00 m con Alfredo Rosendo Ortega; al sur: 24.00 m con Alberto Tenorio Fernández; al oriente: 10.00 m con calle de Felipe Berriozábal; al poniente: 10.00 m con Santiago Hernández Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 4600/92, C. FELIX PALMA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Pila Int. 405, en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 13.00 m con Carmela Camacho de Gálvez; al sur: 15.00 m con Magda Bernal de Moreno; al oriente: 19.55 m con Mercedes Martínez de Domínguez; al poniente: 20.00 m con Pedro Camacho Rivera

Superficie: 298.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 4619/92, C. CARMELA FLORES ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n., en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 34.00 m con Luciano Martínez Romero; al sur: 34.00 m con Abelardo Martínez Romero; al oriente: 16.66 m con pasillo del Panteón; al poniente: 16.66 m con calle Hernenegildo Galeana.

Superficie: 566.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 4658/92, C. MARGARITA GUADALUPE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 19.50 m con calle Andador San Lorenzo; al sur: 19.45 m con Sr. Emilio Luna; al oriente: 45.00 m con C. María del Carmen Sánchez L.; al poniente: 45.00 m con C. Raúl Romero Linares.

Superficie: 882.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 4660/92, C. GABRIEL ROBERTO ISIDORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Heredia No. 206 Nte. en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 45.60 m con Alfredo García; al sur: 45.00 m con Antonio Torres; al oriente: 8.00 m con Silvestre Vallejo; al poniente: 8.00 m con calle Avenida Heredia.

Superficie aproximada de: 364.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 4662/92, C. RITA ACACIA CRUZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Reforma S/N, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.00 m con Marco Antonio Peña, al sur: 12.00 m con Dominga Aranza, al oriente: 16.00 m con Cecilia Morales, al poniente: 16.00 m con privada.

Superficie aproximada de: 192 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica. 1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 4663/92, C. ISAIAS HERNANDEZ FRIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Nayarit S/N, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con privada de Nayarit, al sur: 10.00 m con Antonio Flores Flores, al oriente: 15.00 m con Tomas Miñán de Aguilar, al poniente: 15.00 m con Isaias Enriquez Frias.

Superficie aproximada de: 150.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica. 1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 4664/92, C. FELIPA ARAUJO CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo de la Luz S/N, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 23.80 m con la señora Petra Araujo Contreras, al sur: 29.00 m con Isabel Galván, al oriente: 27.95 m con Crecencio Araujo, al poniente: 31.00 m con la C. Rosa Sánchez y José Sánchez.

Superficie aproximada de: 783 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica. 1811.—18, 21 y 26 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 98/92, CARLOS ESQUIVEL OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de Jalpan, municipio de Tejuzilco distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 21.80 m y colinda con Hermila Albitzer; sur: 16.60 m y colinda con el libramiento; oriente: 32.00 m y colinda con Leonel Albitzer; poniente: 32.00 m y colinda con Roberto Venes.

Superficie aproximada de: 614.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica. 1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 99/92, REYNALDO BENITES ARCE Y J. JESUS BENITES ARCE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de la Cadena, municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda. norte: 532.00 m y colinda con José Benites y Leonardo Flores; sur: 329.00 m y colinda con Salomón Cruz Castro; oriente: 180.00 m y colinda con libramiento y carretera Fral., poniente: 310.00 m y colinda con brecha al depósito de agua p.

Superficie aproximada de: 105,472.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica. 1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 100/92, LADISLAO SANCHEZ PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 12.90 m y colinda con calle sin nombre; sur: 6.00 m y colinda con tienda Conasupo; oriente: 17.00 más 14.90 más 12.50 m y colinda con Melaria Varela de Campuzano (finada); poniente: 15.00 más 14.00 más 10.50 más 1.5 más 14.90 más 6.80 más 12.45 m y colinda con José Campuzano Roberto Villa, Santos Sebastián y Agustín Mondragón.

Superficie aproximada de: 602.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica. 1900.—21, 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Exp. 2036/92, JUVENTINO ESCALONA VALDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 8.80 m con Calzada Av. Juárez; sur: 11.75 m con Anastacia Escalona Cantó y 40 m con Cándido Escalona; oriente: 28.45 m con Felipe Hernández; poniente: 9.70 m con Cándido Escalona Valdez y 16.65 m con Cándido Escalona; superficie aproximada de: 185.31 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 2040/92, JORGE GERARDO NEQUIZ NEQUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 50.40 m con Suc. de Marcelina Suárez; sur: 21.00 m con Trinidad Martínez y 29.40 m con paso de servidumbre; oriente: 15.20 m con Amado Buendía González; poniente: 7.85 m con Avenida Central y 7.35 m con Trinidad Martínez; superficie aproximada de: 611.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 2039/92, ALEJANDRO NEQUIZ NEQUIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda. norte: 10.00 m con Eugenia Buendía Vda. de Nequiz; sur: 10.00 m con calle Benito Juárez; oriente: 26.70 m con Eugenia Buendía Vda. de Nequiz; poniente: 26.70 m con Bibiana Nequiz Nequiz; superficie aproximada de: 267.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 2041/92, MARIO OSEGUERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cebecera Municipal de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 2.00 m con Mario Oseguera Rodríguez; sur: 22.00 m con Luz Palma; oriente: 13.55 m con Olivia Siles Gutiérrez; poniente: 17.30 m con Alberto Buendía; superficie aproximada de: 380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 2042/92, MARIO OSEGUERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Cabecera Municipal de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 22.00 m con Pilar Gutiérrez Vázquez; sur: 22.00 m con Erasmo Siles Jiménez; oriente: 12.56 m con Olivia Siles Gutiérrez; poniente: 12.56 m con Alberto Buendía; superficie aproximada de: 276.32 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 2033/92, ALEJANDRO NEQUIZ NEQUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, Chimalhuacán, Texcoco, mide y linda: norte: 75.50 m con Justo Villanueva y Francisco Villanueva v/o.; sur: 80.00 m con barranca; oriente: 48.00 m con Ignacia Nequiz González Vda. de B.; poniente: 77.00 m con Petra Luna Vda. de Chavarría; superficie aproximada de: 4,859.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 2043/92, MARGARITA SILES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 108.70 m con Martiano, Mauro y Erasmo Siles Jiménez; sur: 125.80 m con Martiniano, Mauro y Erasmo Siles Jiménez; oriente: 17.40 m con Francisco Enciso; poniente: 12.70 m y 18.23 m con Pascual Siles; superficie aproximada de: 1,893.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 2044/92, MARIA ISABEL SILES GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 66.00 m con Luis Segura; sur: 56.00 m con Margarito Barrera; oriente: 29.00 m con Lucía y Marcos Normandía; poniente: 24.00 m con barranca; superficie aproximada de: 1,516.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 2048/92, ALBINO BUENDIA TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa San Lorenzo Chimalco, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.00 m con Calistro Olivares; sur: 15.00 m con Sergio Méndez; oriente: 28.00 m con calle; poniente: 28.00 m con Carlina Luna; superficie aproximada de: 420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 2047/92, ALVINO BUENDIA TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa San Lorenzo Chimalco, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 38.74 m con calle; sur: 46.20 m con calle; oriente: 111.30 m con Teodoro Buendía; poniente: 111.30 m con Luz Nequiz; superficie aproximada de: 4,721.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1811.—18, 21 y 26 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 557/92, ROQUE TARANGO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con Graciano Tarango; sur: 10.00 m con calle Independencia; oriente: 28.00 m con Antonia Avila; poniente: 28.00 m con Graciano Tarango.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1809.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 556/92, SALOME DELGADO CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: norte: 27.00 m con María Magdalena Delgado Carreño; sur: 27.00 m con calle el Palmo; oriente: 100.00 m con Filiberto Delgado Carreño; poniente: 100.00 m con camino; con superficie de: 2,700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1809.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 500/92, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TIANGUSTENCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Javier Mina sin número, municipio de Santiago Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 93.30 m y colinda con propiedad del señor Juan Castro Carrillo; sur: dos líneas, la primera de 61.30 m y colinda con propiedad de la señora María de la Luz Govea y con calle Javier Mina, en una segunda línea de 33.40 m y colinda con calle sin nombre; oriente: dos líneas, la primera de 70.00 m y colinda con propiedad del señor Erasmo García Hernández, la segunda de 5.30 m y colinda con calle Javier Mina; poniente: 76.30 m y colinda con propiedad del señor José Antonio Ramírez Germán; superficie aproximada de: 6,725 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1798.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 555/92, ANTONIO NAVA ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, el cual mide y linda: norte: 7.13 m con Mercedes Valdés, sur: 11.00 m con calle Independencia; oriente: 22.00 m con Salvador Valdés; poniente: 25.20 m con Mercedes Valdés; con una superficie de 212.91 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1809.—18, 21 y 26 mayo

Exp. 513/92, CARLOS MARTINEZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Encino, en San José Mezapa, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 71.00 m (treinta y un metros) con Guillermo Rosas; sur: 86.00 m (ochenta y seis metros), con Leopoldo Torres; oriente: 21.50 m (veintiún metros cincuenta centímetros), con Teófilo López Medina; poniente: 34.00 m (treinta y cuatro metros), con Apolinar Hernández Gómora; superficie aproximada de: 2,207.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1798.—18, 21 y 26 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5736/92, ANTONIO VICENTE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: noroeste: 43.95 m con carretera Vía Naucalpan; sur: 31.15 m con la Sra. Natalia Séptimo Vda. de Garrido; oriente: 51.55 m con la Sra. Aurelia Nava Camacho; superficie aproximada de: 466.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1796.—18, 21 y 26 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 252/92, ERNESTO GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso y distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 162.60 m con Angel Santillán García, al sur: 158.00 m con Bulmaro Garduño Garduño, oriente: 110.60 m con Antonio Urbina Miranda, poniente: 102.40 m con Eleuterio Urbina Medina.

Superficie aproximada de: 1,707 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1875.—21, 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 136/92 C. JORGE I. TORRESLANDA NAVARRETE; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 20.00 m con calle; al sur: 20.00 m con Marcelino Alvarez M., al oriente: 53.00 m con camino vecinal; al poniente: 50.00 m con Cristina Alvarez M.

Superficie aproximada de: 1,030.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1881.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 137/92 C. JOAQUIN SANTIAGO HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 71.00 m con Sebastián S. Guadarrama; al sur: 99.00 m con camino; al oriente: 40.50 m con Arnulfo Santiago; al poniente: 54.00 m con Clara Santiago.

Superficie aproximada de: 3,995.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1881.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 138/92, C. CLOTILDE MUNGUA MONTERO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Timilpan, Méx., que mide; al norte: 15.00 m con Zacarías García B., al sur: 9.00 m con calle Mina; al oriente: 14.00; 6.00 y 14.50 m con Matías García; al poniente: 30.00 m con Zacarías García B.

Superficie aproximada de: 354.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1881.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 139/92 C. JUAN G. PINEDA R. y otros; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 382.00; 440.00; 264.00; 129.00; 118.00 y 20.00 m con ejido; al sur: 240.00 m con Carlos Sánchez; al oriente: 48.00; 112.00; 74.00; 77.00; 30.00; 995.00; 172.00 m con Carlos Sánchez Y/O; al poniente: 112.00; 51.00; 260.00; 423.00 m con Rómulo Hernández.

Superficie aproximada de: 900.000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1881.—21, 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 405/92, ANDRES SERAPIO OVANDO NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mimbres, municipio de Villa Cuauhtémec, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 144.00 y 34.50 m con Filadelfo Ovando; sur: 192.50 m con Clara Esquivel; oriente: 79.85 m con carretera Fábrica María; poniente: 51.38 y 14.10 m con Clara Esquivel.

Superficie aproximada de: 10,622.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

Exp. 162/92, FRANCISCO BARRERA SANTILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 38.00 m con Francisco Meléndez, sur: 7.00 m con camino público, oriente: 73.00 m con camino viejo a San Bartolo Cuautlalpan, poniente: 59.50 m con Francisco Embarcadero

Superficie aproximada de: 1,378.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1878.—21, 26 y 29 mayo

Exp. 163/92, ALICIA ALCANTARA CURIEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 31.00 m con Pedro Ortiz; sur: 31.00 m con Ramón Varela; oriente: 33.40 m con Inés Alcántara Curiel; poniente: 33.40 m con Matías Jiménez Hernández.

Superficie aproximada de: 1,040.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1878.—21, 26 y 29 mayo

Exp. 259/92, ROGACIANO FLORES TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda norte: 157.00 m con Raúl Jaudete; sur: en dos tramos: 153.00 m con calle pública y 6.20 m con Yolanda Laguna González; oriente: en dos tramos: 209.00 m con José Martínez y Yolanda Laguna González y 108.00 m con Hermenegilda Avila; poniente: 309.00 m con Ramón González y Rosalía Guzmán.

Superficie aproximada de: 43,440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 281/92, CAMILO HERNANDEZ SANTILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 41.30 m con Concepción Escalona; sur: 41.50 m con Félix Cruz oriente: 9.90 m con camino; poniente: 9.90 m con Eugenio Reynaud.

Superficie aproximada de: 410.85 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1896.—21, 26 y 29 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 455/92, JAIME ROGEL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 61.40 m con Lucía Nava Nava; sur: 56.00 m con Rosendo Flores Trujillo; oriente: 43.70 m con Errazurro Rogel Domínguez; poniente: 42.80 m con Elías Rogel Flores

Superficie aproximada: 2,535.90 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 500/92, MA. GUADALUPE HERRERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo mide y linda; norte: 20.00 m con Raymundo Fuentes Perdomo; sur: 20.00 m con Francisco Flores Camacho; oriente: 10.00 m con Tito Maya de la Cruz; poniente: 10.00 m con entrada vecinal.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 656/92, CESAR MIRANDA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Tlapizalco, Méx., municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 76.00 m con Teresa Velasco; sur: 71.00 m con Abraham Jiménez, oriente: 15.00 m con una calle, poniente: 15.00 m con una peña.

Superficie aproximada de: 1,102.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1884.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 1560/90, FELIPE JARDON GUADARRAMA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en localidad de Santa Teresa, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 4.40 m con camino, sur: 14.00 m con carretera, oriente: 13.00 m y 10.90 m con camino, poniente: 20.00 m con Faustino Ponpa.

Superficie aproximada de: 213.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1884.—21, 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1939/92, JOSE GUADALUPE MONTES DE OCA JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Abad en el poblado de San Pedro Totoltepec, mide y linda; al norte: 25.00 m con Margarita Zepeda Vda. de Givares; al sur: 25.00 m con Juan Olivares Zepeda; al oriente: 8.00 m con camino Nezahualcóyotl; al poniente: 8.00 m con Margarita Zepeda.

Superficie: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo

Exp. 4606/92, C. PATRICIA ROSALÍA SOTO VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Boulevard Evaristo Jiménez s/n, en San Juan Tilapa, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 16.00 m con carretera Libramiento Zoológico; al sur: 16.00 m con Serafín Cuevas; al oriente: 7.00 m con David Delgado; al poniente: 10.50 m con callejón Marparito Gómez.

Superficie 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4608/92, C. MARIA GONZALEZ TENORIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de Chihuahua s/n, San Lorenzo Tenaltitlán, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 9.00 m con Luis Flores; al sur: 9.00 m con prolongación calle Chihuahua; al oriente: 20.00 m con Malguías Ortiz Mendoza; al poniente: 20.00 m con Malguías Ortiz Mendoza.

Superficie: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4626/92, C. GUILLERMO RIVERA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Barranca, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 88.90 m con Carlos Rosales N., al sur: 88.90 m con Vicenta Reyes Romero; al oriente: 8.00 m con Familia Mondragón; al poniente: 8.00 m con barranca.

Superficie: 711.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4636/92, C. VICENTA REYES ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Barranca s/n, en San Antonio Buenavista, Toluca, México, mide y linda; al norte: 88.90 m con Guillermo Rivera Reyes, al sur: 88.90 m con Carlos Rosales; al oriente: 24.00 m con Familia Mondragón; al poniente: 24.00 m con la barranca.

Superficie: 2,133.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4671/92, C. MARGARITA AGUILAR GALVAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina s/n, en Santiago Miltepec, perteneciente a Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sra. Martha Becerra Bautista; al sur: 10.00 m con calle de Mina; al oriente: 19.80 m con calle de privada de Mina, al poniente: 17.70 m con C. Alfonso Manoleo Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4669/92, C. JOAQUIN PERALTA REYES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Atotonilco S/N, en Santa Ma Zozoquipan en Santa Ana Tlapaltitlán, mide y linda al norte: 9.50 m con privada Lic. Adolfo López Mateos, al sur: 9.50 m con privada de Atotonilco, al oriente: 77.50 m con Cruz Peralta Reyes, al poniente: 77.50 m con Teodoro Peralta Reyes.

Superficie aproximada de: 703.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de marzo de 1992.—El C. Registrador, C. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4649/92, C. LILIA SUAREZ CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de marzo S/N, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 16.00 m con camino S/N de por medio con Gildardo Sierra, al sur: 9.80 m con Vicente Piña, al oriente: en tres líneas 4.70 y 7.40 m con Guadalupe Monzón y 11.80 m con Priv. sin nombre, al poniente: 15.20 m con Ramón Carbajal.

Superficie aproximada de: 236.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1992.—El C. Registrador, C. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4647/92, C. EMILIANO MOLINA PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina No. 106, San Mateo Oxtotitlán/ municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 16.50 m con Leocadio Millán, al sur: 16.50 m con Rosa Millán, al oriente: 12.40 m con Rosa Millán, al poniente: 9.80 m con privada de Mina.

Superficie aproximada de: 183.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1992.—El C. Registrador, C. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4653/92, C. HECTOR RIVERA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo No. 103, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 18.60; 3.90 m con Alberto Salazar Mejía y con calle 21 de marzo, al sur: 15.27, 3.00, 3.90 m con Nieves Rosales Vda. de Santillán, Antonio Mejía y Vicente Reyes R., al oriente: 4.20, 5.85 m con privada de Heredia y Nieves Rosales Vda. de Santillán, al poniente: 9.85, 7.50 m con Vicenta Reyes R.

Superficie aproximada de: 124.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1992.—El C. Registrador, C. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4950/92, ALDO ROMERO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Pasco Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 24.45 m con Crisanta Sánchez, sur: 23.62 m con Pasco Otzacatipan, oriente: 135.00 m con Aureliano Campos Romero, poniente: 136.00 m con Roberto García Bernal.

Superficie aproximada de: 3,262.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1925.—21, 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 17/91, AURELIANA BENITEZ MIRANDA Y CANCELARIA BENITEZ MIRANDA promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 295.00 m colinda con Joel Mora y se divide por una barranca; sur: 200.00 m colinda con Tecla Albiter; oriente: 240.00 m con propiedad de Eustorgio Albiter; poniente: 325.00 m con terrenos de Romualdo Albiter.

Superficie aproximada de: 70,184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 95/92, JAQUELINE MEZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Diego del Juárez s/n., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 16.12 m y colinda con predio de Don Celestino Buenaventura Avilés; sur: 15.50 m y colinda con Filemón Buenaventura Avilés; oriente: 5.00 m con Juan Diego Morales; poniente: 5.50 m y colinda con calle de su ubicación.

Superficie aproximada de: 83.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 36/92, CARLOS ESQUIVEL OLASCOAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de las Cadena, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 100.00 m y colinda con una brecha privada; sur: 45.00 m y colinda con la carretera que conduce de la ciudad de Tejupilco a San José de la Laguna, oriente: 100.00 m y colinda con una calle sin nombre; poniente: 133.00 m y colinda con una barranca, partiendo del ángulo norte hace escuadra a los 80 m, siguiendo la misma barranca mide 53 m más, dando un total de 133.00 m.

Superficie aproximada de: 13,267.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 97/92, RICARDO LOZANO VALENZUELA Y LUZ MARIA DAZA DE LOZANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guillermo Prieto No. 12, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 24.76 m y colinda con Pánfilo Elizalde; sur: 24.76 m y colinda con Luz María Daza Sánchez; oriente: 6.90 m y colinda con la calle de su ubicación; poniente: 19.60 m y colinda con Paula Suárez.

Superficie aproximada de: 216.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



CUAUTITLAN, MEX.
(entre árboles)

Dependencia	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>
Sección	<u>SECRETARIA</u>
Mesa	_____
Número de Oficio	_____
Expediente	<u>2-XI/92</u>

ASUNTO: CERTIFICACION

EL SUSCRITO, LIC. PRUDENCIO CANO HERNANDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO; DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 73 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL;

===== C E R T I F I C A =====

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, EN SU SESION DE CABILDO DE FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO LEGISLO LA DISPOSICION CUYO TENOR ES EL SIGUIENTE: "... EN USO DE LA PALABRA EL C. ABRAHAM DOMINGUEZ - DELGADO, QUINTO REGIDOR, COMISIONADO A RASTROS Y MERCADOS, SOLICITA FORMALMENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 115 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA, ART. 133, 135, 142, 143, 144, 145, 152 Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, ART. 1, 2, 42, 44 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, ASI COMO EL ART. 105 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, SE APRUEBE LA SIGUIENTE TARIFA:

GANADO BOVINO	\$ 7,000.00
GANADO LANAR O CABRIO	2,500.00
GANADO PORCINO	4,500.00
GANADO BOVINO EN CATEGORIA DE BECERROS.	2,500.00

LO CUAL FUE AMPLIAMENTE DELIBERADO Y CONSIDERANDO TODAS Y CADA UNA DE LAS MEJORAS EN CUANTO A CONSTRUCCION, SISTEMAS Y ADAPTACIONES QUE SE HAN EFECTUADO AL RASTRO MUNICIPAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, DEBIENDO REMITIRSE EL OFICIO CORRESPONDIENTE A LA GACETA DEL GOBIERNO OFICIAL PARA SU DEBIDA PUBLICACION, LA PRESENTE DISPOSICION ES DE OBSERVANCIA GENERAL Y EMPEZARA A REGIR A PARTIR DEL DIA 1º DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. CUMPLASE ... OCHO FIRMAS ILEGIBLES.

DOY FE.

CUAUTITLAN, MEX. A 21 DE MAYO DE 1992.

LIC. PRUDENCIO CANO HERNANDEZ



1991-1993
SECRETARIA DEL AYTO

PARAMUNICIPAL ACUTZILAPAN, S.A DE C.V
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 1992
(EN MILES DE PESOS)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

ACTIVO:		PASIVO:	
CIRCULANTE		SUMA DE PASIVO	0
DEUDORES DIVERSOS	65'614	CAPITAL CONTABLE	65'614
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.		CAPITAL SOCIAL	31'240
		CAPITAL SOCIAL EXHIB.	31'240
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	-259'784
		RESULTADO DEL EJERCICIO.	294'158 34'374

SUMA TOTAL DE ACTIVO

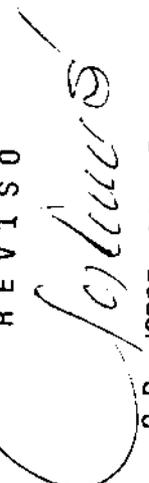
65'614 SUMA DEL PASIVO MAS CAPITAL

65'614

E L A B O R O


C.P JOSE ALFREDO CORREA MARTINEZ
CONTADOR.

R E V I S O


C.P JORGE GARDUÑO SALAZAR
CONTADOR.


Vd. Bo.
C.P ALVARO MARQUEZ TERRONES.
LIQUIDADOR DE EMPRESAS PARAMUNICIPALES.

GRUPO ALTESA, S. A. de C. V.
Aviso de Fusión

Con fundamento en los artículos 222 y 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general al que GRUPO ALTESA, S. A. de C. V. acordó en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 6 de abril de 1991, fusionarse con Gomas Vegetales de México, S. A. de C. V. y Maquinaria y Equipo para Alimentos, S. A. de C. V., con números al 31 de marzo de 1992, la primera en calidad de fusionante y las segundas en su carácter de fusionadas, en los términos y condiciones establecidos en dicha Asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos arriba citados, se publica este aviso y los Estados Financieros de correspondientes.

Aviso de extinción de pasivos

Para efectos de la fusión porvenida entre Gomas Vegetales de México, S. A. de C. V. y Maquinaria y Equipo para Alimentos, S. A. de C. V. en y con Grupo Altesa, S. A. de C. V., suscribiendo esta última como sociedad "fusionada" y desaparición de las dos primeras como sociedades "fusionadas" se manifiesta lo siguiente:

a) Que los pasivos de Gomas Vegetales de México, S. A. de C. V. y Maquinaria y Equipo para Alimentos, S. A. de C. V. al 30 de marzo de 1992, fueron absorbidos en su totalidad por Grupo Altesa, S. A. de C. V.

b) Que obtuvo el consentimiento de los acreedores de Gomas Vegetales de México, S. A. de C. V. y Maquinaria y Equipo para Alimentos, S. A. de C. V. para llevar a cabo dicha fusión así como para que sus créditos sean asumidos por Grupo Altesa, S. A. de C. V., en su carácter de sociedad "fusionante",

por lo anterior quedan legalmente extinguidos los pasivos de Gomas Vegetales de México, S. A. de C. V. y Maquinaria y Equipo para Alimentos, S. A. de C. V. a partir del 30 de marzo de 1992.

Los señores directores de Maquinaria y Equipo para Alimentos,

[Firma manuscrita]
Directores de Maquinaria y Equipo para Alimentos

Secretario del Comité de Administración

GRUPO ALTESA S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 1992
EN MILES DE PESOS

IVA CREDITABLE	1,000
PAGO EN EXCESO DEL IMPORTE	1,000
TOTAL DE INVERSIONES	1,000
UBLICACIONES A CORTO PLAZO	5,000
CUENTA POR PAGAR A LA CONTROLADORA	5,000
PATRIMONIO	5,000
CAPITAL	5,000
RESULTADOS	0
ACUMULADOS EN PERIODOS CONTABLES	0
ANTERIORES	0
DEL AÑO	0
TOTAL PATRIMONIO	5,000
TOTAL OBLIGACIONES Y PATRIMONIO	10,000

[Firma manuscrita]
ING. OSCAR GUERRA ROSAS
DIRECTOR GENERAL

SONAS VEGETALES DE MEXICO, S. A. DE C. V.

Aviso de Fusión

Con fundamento en los artículos 222 y 231 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general que SONAS VEGETALES DE MEXICO, S. A. DE C. V. se fusiona con Agrícolas Agrícola Establecimiento de Producción Agrícola, S. A. DE C. V. con número al 31 de marzo de 1992. La fusión se realiza en virtud de la fusión y la sucesión en su carácter de fusionadas, en los términos y condiciones establecidos en dicha asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos arriba citados, se publica este aviso y los estados financieros correspondientes.

Aviso de Extinción de Reservas

Para efecto de la fusión convalidada entre Sonas Vegetales de México, S. A. de C. V. y Agrícola Agrícola Establecimiento de Producción Agrícola, S. A. DE C. V., para llevar a cabo dicha fusión, así como para cubrir los créditos asumidos por Agrícolas Agrícola, S. A. DE C. V., en su carácter de sociedad "FUSIONADA",

a) que el pasivo de Sonas Vegetales de México, S. A. de C. V. al 31 de marzo de 1992, fue absorbido en su totalidad por Agrícola Agrícola, S. A. DE C. V.

b) se obtuvo el consentimiento de los accionistas de Sonas Vegetales de México, S. A. de C. V., para llevar a cabo dicha fusión, así como para cubrir los créditos asumidos por Agrícolas Agrícola, S. A. DE C. V., en su carácter de sociedad "FUSIONADA".

Con la extinción queda legalmente extinguido el pasivo de Sonas Vegetales de México, S. A. de C. V., a partir del 31 de marzo de 1992.

Los Estados Financieros de México, S. A. de C. V., a partir del 31 de marzo de 1992.

[Handwritten signature]
ING. OSWALDO GRACIA MEDRANO
DIRECTOR GENERAL

SONAS VEGETALES DE MEXICO S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 1992
EN MILES DE PESOS

IVA AGREDITABLE 1,074
PASO EN EXCESO DEL IMPAC 2* 984

TOTAL DE INVERSIONES 2,058
=====

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO 7,723
CUENTA POR PAGAR A LA CONTROLADORA

PATRIMONIO 500
CAPITAL

RESULTADOS 16,165
ACUMULADOS EN PERIODOS CONTABLES 0
ANTERIORES (5,665)

TOTAL PATRIMONIO 2,058
=====

TOTAL OBLIGACIONES Y PATRIMONIO

[Handwritten signature]
ING. OSWALDO GRACIA MEDRANO
DIRECTOR GENERAL

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA ALIMENTOS, S. A. DE C. V.

Aviso de Fusión

Con fundamento en los artículos 222 y 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general que MAQUINARIA Y EQUIPO PARA ALIMENTOS, S. A. DE C. V. acordó en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 6 de abril de 1992, fusionarse con GRUPO ALTESSA, S. A. DE C. V., con numeración al 31 de marzo de 1992, la primera en calidad de fusionada y la segunda en su carácter de fusionante, en los términos y condiciones establecidos en dicha Asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos arriba citados, se publica este aviso y los Estados Financieros correspondientes.

Aviso de Extinción de Pasivos

Para efectos de la fusión convenida entre Maquinaria y Equipo para Alimentos, S. A. de C. V. y Grupo Altesa, S. A. de C. V., substituyendo la segunda como sociedad "Fusionante", y dejando cobrando la primera como sociedad "Fusionada" se manifiesta lo siguiente:

a) Que el pasivo de Maquinaria y Equipo para Alimentos, S. A. de C. V. al 30 de marzo de 1992, fue aborotado en su totalidad por Grupo Altesa, S. A. de C. V.

b) Se obtuvo el consentimiento de los acreedores de Maquinaria y Equipo para Alimentos, S. A. de C. V., para llevar a cabo dicha fusión así como para que sus créditos sean asumidos por Grupo Altesa, S. A. de C. V., en su carácter de sociedad "Fusionante".

Por lo anterior queda legalmente extinguido el pasivo de Maquinaria y Equipo para Alimentos, S. A. de C. V., a partir del 10 de abril de 1992.

Los Reyes La Paz, Estado de México, a 29 de abril de 1992.

[Signature]
C. Raúl Maza García

Secretario del Consejo de Administración.

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA ALIMENTOS, S. A. DE C. V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO 1992.
EN MILES DE PESOS

ACTIVO ACREDITABLE	1,073
PASO EN EXCESO DEL IMPAC 2%	4,558
TOTAL DE INVERSIÓN	5,631
=====	
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO FUERA POR PAGAR A LA CONTRADORA	2,923
PATRIMONIO CAPITAL	5,000
RECURSOS	
ACRÉDITOS EN PERIODOS CONTABLES ANTERIORES DEL AÑO	(2,292) 0
TOTAL PATRIMONIO	2,708
TOTAL OBLIGACIONES Y PATRIMONIO	5,631

[Signature]

ING. OSWALDO GRACIA MEDRANO
DIRECTOR GENERAL

1970.—26 mayo.